

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 971 -24

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.



HACE SABER:

Que en el procesó laboral propuesto por “Amado Elías Peralta Vega –vs- Hacienda Catalino, S.A., Aurelio Batista, Rosario Espino Díaz y Marciana Díaz Espino” Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: **REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.** Santiago, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024). En vista del oficio 4418 de 28 de octubre de 2024, suscrito por la señora secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo a lo que establece el artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza al demandante y a los demandados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante aquella Sala, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la notificación de esta providencia. (fdo) **Deysi Lineth Batista**, Magistrada Sustanciadora, (fdo) **Patricia González Pedreschi**, Secretaria Judicial”.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 22 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 11:30 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy ___ del mes noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA
